

si no son ambas idénticas a lo mismo, es evidente que tampoco lo serán recíprocamente.

Además, a partir de lo que sobreviene accidentalmente a estas cosas, examinar también aquellas a las que éstas sobrevienen accidentalmente: pues todo lo que sobreviene a una de las dos cosas es necesario que
35 sobrevenga también a la otra, y aquellas a las que les sobreviene lo uno, es necesario que les sobrevenga también lo otro. Y si algo no corresponde, es evidente que no son idénticas.

Ver también si ambas no están en un único género de predicación, sino que la una designa *cual* y la otra
152 b *cuanto o respecto a algo*. Y aún, si el género de cada una no es el mismo, sino que la una es buena y la otra mala, o la una una virtud y la otra un conocimiento. O, si el género es el mismo, las diferencias que se predicán de una y otra no son las mismas, sino que de una es que es un conocimiento contemplativo, y de la otra que es
5 un conocimiento práctico. Y de manera similar en los otros casos.

Además, a partir del *más*, si la una admite el *más* y la otra no, o si ambas lo admiten pero no simultáneamente; como, por ejemplo, el que más ama no tiene más concupiscencia de la unión carnal, de modo que no es lo mismo el amor y la concupiscencia de la unión carnal.

Además, a partir de la adición, <ver> si cada una, añadida a lo mismo, no da un conjunto idéntico. O si, al suprimir lo mismo de cada una, lo que queda es distinto, v.g.: si uno dijera que el doble de la mitad y el múltiplo de la mitad es lo mismo. En efecto, al suprimir de cada uno de ellos la mitad, lo que queda debería
15 indicar lo mismo; pero no lo indica: pues lo doble y lo múltiplo no indican lo mismo.

Mirar, no sólo si ya por la tesis sobreviene algo imposible, sino también si es posible que se dé a partir

de la hipótesis, como, por ejemplo, <ocurre> con los que dicen que lo vacío y lo lleno de aire son lo mismo: 20 pues es evidente que, si se expulsara el aire, no habría menos, sino más vacío, pues ya no estará lleno de aire. De modo que al suponer algo, falso o verdadero (pues no hay ninguna diferencia), una de las dos cosas se elimina y la otra no. Así que no son lo mismo.

Hablando en general, mirar, a partir de los predi- 25 cados de una cualquiera de las dos cosas, y de aquellas otras de las que éstas se predicán, si hay alguna discordancia: pues todo lo que se predica de la una es preciso que se predique también de la otra, y, de aquello de lo que se predica una, es preciso que se predique también la otra.

Además, puesto que lo idéntico se dice de muchas 30 maneras, mirar si son idénticas según un modo distinto: en efecto, las cosas idénticas en especie y en género, o bien no es necesario que sean numéricamente idénticas, o bien no cabe la posibilidad de que lo sean; examinamos si son idénticas de este modo o no.

Además, si es posible que la una exista sin la otra: 35 pues entonces no serían lo mismo.

2. Uso de los lugares de la identidad en la definición

Así, pues, los lugares referentes a lo idéntico son tantos como se ha dicho. Ahora bien, es evidente a partir de lo mencionado que todos los lugares refutatorios respecto a lo idéntico son también útiles respecto a la definición, tal como anteriormente se ha dicho: 153 a pues, si el nombre y el enunciado no designan lo mismo, es evidente que el enunciado dado como explicación no será una definición. En cambio, de los lugares probatorios, ninguno es útil para una definición, pues no basta mostrar que lo que cae bajo el enunciado y el nombre son lo mismo, para establecer que es una defi-

nición, sino que también es preciso que la definición
5 tenga todos los demás caracteres previamente anunciados.

3. Lugares de la definición (continuación)

Así, pues, hay que intentar siempre refutar la definición así y por estos medios. En cambio, si queremos establecerla, es preciso saber primero que nadie, o sólo una minoría de los que discuten, llegan a la definición a través del razonamiento, pero todos la toman como
10 principio, v.g.: los que tratan sobre la geometría, los números y demás disciplinas de este tipo. Después, que es tarea de otro estudio el explicar con exactitud qué es una definición y cómo se debe definir.

Por ahora, he aquí todo lo que es suficiente para el uso actual, de modo que únicamente hay que decir esto, a saber, que es posible obtener por razonamiento
15 la definición y el *qué es ser*. En efecto, si la definición es un enunciado que indica *qué es ser* para el objeto, y es preciso que las cosas predicadas en la definición sean las únicas que se predicán en el *qué es* del objeto, y si se predicán en el *qué es* los géneros y las diferencias, es manifiesto que, si uno toma aquello que es lo único en predicarse en el *qué es* del objeto, el enunciado que contenga esto será necesariamente una definición:
20 nición: en efecto, no es posible que la definición sea otra, puesto que ninguna otra cosa se predica en el *qué es* del objeto.

Que es posible, pues, obtener una definición por razonamiento, es manifiesto. Pero, a partir de qué cosas es preciso establecerla, es algo que se ha precisado
25 con más exactitud en otros <textos>; para el método previamente establecido son útiles los mismos lugares. En efecto, hay que examinar los contrarios y los otros opuestos, examinando los enunciados enteros y por

partes: pues, si la <definición> opuesta lo es de lo opuesto, también la <definición> enunciada es necesario que lo sea de lo previamente establecido. Y, puesto que hay varias combinaciones de los contrarios, hay que tomar
30 una combinación tal que la definición contraria aparezca en el mayor grado. Así, pues, hay que mirar los enunciados enteros tal como se ha dicho; por partes, en cambio, de la manera que sigue. Primero, pues, que el género dado como explicación se haya dado correctamente. En efecto, si lo contrario está en el <género> contrario, y lo previamente establecido no está en el mismo, es evidente que estará en el contrario <de aquél>, 35 ya que es necesario que los contrarios estén en el mismo género o en géneros contrarios. Y las diferencias contrarias estimamos que se predicán de las cosas contrarias, como, por ejemplo, de lo blanco y lo negro: pues lo uno es lo disociador y lo otro lo asociador de la vista. De modo que, si las <diferencias> contrarias
153 b se predicán de lo contrario, las dadas como explicación se predicarán seguramente de lo establecido; conque, dado que el género y las diferencias se hayan aplicado correctamente, es evidente que lo dado como explicación será una definición. O bien no es necesario que las diferencias contrarias se prediquen de los contrarios, 5 a no ser que los contrarios estén en el mismo género; pero en aquellas cuyos géneros son contrarios, nada impide que la misma definición se diga de ambas, v.g.: de *justicia* y de *injusticia*: en efecto, aquélla es una virtud y ésta es un vicio del alma, de modo que *del alma* se dice en ambos casos como diferencia, puesto que también del cuerpo hay virtud y vicio. Pero al me- 10 nos es verdad que las diferencias de los contrarios, o son contrarias, o son idénticas. Si, pues, la contraria se predica del contrario, pero no de la cosa en cuestión, es evidente que la enunciada se predicará de la cosa en cuestión. Hablando en general, puesto que la defini-